

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

OFICINA INDEPENDIENTE DE PROTECCIÓN AL
CONSUMIDOR
En representación de la Sra. Fedelina U. Ravalo
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0015

vs.

ASUNTO: Incumplimiento con la Ley de Transformación y Alivio Energético, Ley 57-2014, según enmendada y el Reglamento 8863

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADO

ORDEN DE RESEÑALAMIENTO

Habiendo presentado el 10 de diciembre de 2021 la parte Querellante Moción Solicitando Reseñalamiento, con evidencia sobre admisión hospitalaria, se dejan sin efecto las Vistas pautadas para el 16 de diciembre de 2021.

Se re-señala dicha **Conferencia para el miércoles, 12 de enero de 2022 a las 9:30 a. m.**, de acuerdo con las disposiciones de la Sección 9.01 del Reglamento 8543¹. De igual forma, se señala la **Vista Administrativa para el miércoles, 12 de enero de 2022 a las 10:00 a. m.**, de acuerdo con las disposiciones de la Sección 9.02 del Reglamento 8543. Ambas vistas se celebrarán en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, Puerto Rico.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Bárbara Cruz Muñiz
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcda. Bárbara Cruz Muñiz el 15 de diciembre de 2021. Certifico además que hoy, 15 de diciembre de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0015 y he enviado copia de la misma a: hrivera@oipc.pr.gov, wrodriguez_25@hotmail.com, dbilloch@diazvaz.law. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Díaz & Vázquez Law Firm, PSC
LCDA. DAMARIS I. BILLOCH COLÓN
PO BOX 11689
SAN JUAN, PR 00922-1689

OIPC - LCDA. HANNIA B. RIVERA DÍAZ
En representación de la Sra. Fedelina U. Rávalo
268 Hato Rey Center
Suite 802
San Juan, PR 00918

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 15 de diciembre de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

¹ Reglamento de Procedimientos Adjudicativos: Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones